

COLEGIO DE CPA ALERTA SOBRE PROBLEMAS EN PLATAFORMA DEL CRIM 360

Advierten problemas digitales afectan el bolsillo de los contribuyentes y urgen a la Junta del ente municipal aprobar prórroga en el pago de la Planilla de Propiedad Mueble.

(San Juan, Puerto Rico) - La matrícula del Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CCPA) alertó sobre los numerosos problemas que presenta la nueva plataforma del Centro de Recaudación de Ingresos Municipal, CRIM 360. Dichos problemas han dificultado e impedido a miles de ciudadanos y profesionales de la contabilidad la radicación de la Planilla de Propiedad Mueble, correspondiente al año contributivo 2021.

El CPA Oscar E. Cullen Ramos, presidente del CCPA, indicó que los problemas reportados son numerosos y una gran cantidad aún no han sido corregidos por la entidad gubernamental, a pesar de la colaboración de voluntarios del CCPA, quienes por meses han identificado y comunicando situaciones relacionadas a la plataforma. Por esta razón, la matrícula solicita a la Junta de Gobierno del CRIM y a su director ejecutivo, Reinaldo Paniagua, que se posponga la fecha de radicación de la Planilla de Propiedad Mueble hasta el miércoles, 15 de noviembre de 2022.

“El Colegio de CPA entiende que obligar a que los contribuyentes tengan que seguir el proceso establecido en la Carta Circular 2020-004 - (revisada) del CRIM y por ende verse forzados a radicar una planilla con errores a causa de problemas en la programación de los sistemas no es una sana práctica de administración tributaria. Esta situación aumenta los costos de cumplimiento e incide sobre el derecho de los contribuyentes a un debido proceso de ley”, destaca el CPA Cullen Ramos en una carta enviada el 4 de agosto a Paniagua en donde se detallan algunos de los problemas que enfrenta el portal. Además de que dicho proceso redundará en múltiples reclamaciones que tendrán que ser atendidas subsiguientemente ante el CRIM por los contribuyentes o sus representantes con un costo adicional.

En la misiva, el presidente del CCPA afirmó que, ante esta situación sin precedentes, “el CRIM debe proveer un sistema que permita que las Planillas de Propiedad Mueble sean radicadas de forma correcta. Desafortunadamente, para la fecha de radicación original el pasado mes de mayo, el CRIM no tenía un sistema que pudiera procesar adecuadamente dichas planillas. Peor aún, a pocos días de vencerse la prórroga para la radicación aún no han provisto a los contribuyentes una plataforma adecuada para poder radicar dichas planillas”.

El CPA Cullen Ramos recordó que, en una reunión con el director ejecutivo el 20 de julio de 2022, se le presentaron las irregularidades que aún afectan directamente al contribuyente con esta nueva plataforma. Como consecuencia de dicha reunión, el CRIM emitió la Carta Circular 2022-004 - (revisada) que no resolvió por completo dichas dificultades. Por el contrario, en esta Carta se informó que se había ubicado en la plataforma una "Hoja de Servicio", a través de la cual debe canalizarse cualquier situación que surja en el proceso de la radicación de la planilla mueble.

En la Carta Circular 2022-004 - (revisada), el CRIM justificó su acción alegando que la “Hoja de Servicio” estará disponible para someter cualquier evidencia o explicación que establezca la dificultad o error que se presente al radicar la planilla en el término establecido. Dicha “Hoja de Servicio” debe ser sometida en o antes del 16 de agosto de 2022. La Carta Circular indica que, si se determina que la dificultad o error es a consecuencia del Sistema, se le honrará al contribuyente los descuentos que apliquen.

Asimismo, indica que se hicieron ajustes en la programación para honrar el 5% de descuento a todo contribuyente que haya realizado los pagos de estimada, según dispuesto en la Orden Administrativa 2022-002. Finalmente, la Carta Circular establece que el campo de créditos adicionales está abierto para añadir cualquier importe no reflejado en balance de cuenta, tanto en pagos de estimadas como en créditos de años anteriores.

Sin embargo, la matrícula del CCPA coincide en que la “Hoja de Servicio” no soluciona los problemas, incluso podría agravar la situación en los próximos meses. Según la Carta Circular 2020-004 (revisada), la entidad municipal no está corrigiendo las situaciones identificadas y será responsabilidad de los contribuyentes y preparadores de planilla notificar los problemas experimentados a raíz de la programación errónea.

“Los contribuyentes se han visto obligados a someter evidencia y documentos para justificar pagos y créditos para los cuales el CRIM no ha emitido una comunicación u otro documento oficial que esté cuestionando dichas cantidades mediante un proceso formal, entendiéndose notificación, investigación o auditoría. Es importante llamar a la atención que este proceso conlleva que los contribuyentes y los preparadores de planillas tengan que incurrir tiempo sustancial en completar la "Hoja de Servicio" para todos los casos en donde están experimentando errores en programación cuando solo restan 8 días para la fecha de vencimiento de la radicación de las Planillas de Propiedad Mueble, con recursos limitados”, denunció el CPA Cullen Ramos ante la preocupación de que ciudadanos estén realizando pagos por responsabilidades contributivas o deudas que no existen.

La carta, la cual también fue enviada al presidente de la Junta de Gobierno del CRIM y alcalde de Orocovis, Jesús E. Colón Berlingeri, y al presidente de la Junta de Supervisión Fiscal, David Skeel, fue acompañada por un Anejo en donde se evidencian los 12 problemas más frecuentes de la plataforma CRIM 360.

Entre estos se destacan el que la plataforma calcula descuentos que no proceden; historiales de pagos incorrectos; no computa descuentos que corresponden; no se reflejan pagos realizados; no calcula descuentos aun cuando se incluye pago con prórroga; no calcula penalidades y si descuentos; no permite reportar estimados; no se reportan pagos con prórrogas en el portal; problemas con impresión de documentos; y no reporta cantidades y ni sumas totales.

###